



**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR EN PROYECTO (ICP2 – MECES 3) PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO WARIFA, “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions” (GRANT AGREEMENT N° 101017385), FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE2020 (H2020-SC1-DTH-2020-1), EN EL QUE PARTICIPA EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS Y SANITARIAS (IUIBS), GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC, en relación a la Convocatoria para la Contratación de un Investigador en Proyecto (ICP2 – MECES3) para su incorporación al proyecto europeo WARIFA “Watching the risk factors: Artificial intelligence and the prevention of chronic conditions”, financiado por Horizon 2020 (GA 101017385), y gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de diciembre de 2022, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y en el portal Euraxess de la Comisión Europea, y cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el pasado 20 de diciembre de 2022, habiendo recibido 4 candidaturas.

La Comisión de Selección, tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa, consideró que los candidatos no habían acreditado convenientemente el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, por lo que el pasado 12 de enero de 2023 se publicó la relación de candidatos excluidos provisionalmente, indicándose en cada caso el motivo de la exclusión. Asimismo, se concedió un plazo de 3 días, para que los candidatos pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidos.

Una vez transcurrido el plazo y tras comprobar las subsanaciones presentadas por 2 de los candidatos, en el Anexo I se indica el listado definitivo de admitidos y excluidos en esta convocatoria.

Por otro lado, se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de la única persona admitida, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vinieran documentalmente justificados.



Por último, la Comisión de Selección ha aprobado elevar la propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación para la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma digital.



## ANEXO I: LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

### A) ASPIRANTE ADMITIDO

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
785918**J

### B) ASPIRANTES EXCLUIDOS

<b>DNI/NIE/PASAPORTE</b>
447013**C
453622**K
150332**

## ANEXO II: BAREMO DEFINITIVO DE MÉRITOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/NIE/PASAPORTE	Experiencia Profesional	Otros méritos	Idiomas	Puntuación Total
785918**J	4,00	2,25	0,00	6,25